

91  
Concejo

Martes día de miene día de mee de dezete de Mayo año  
de mil e quatrocientos e noventa e tres. El qual día yo el  
dho. dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, del  
Reyno de Castilla, e de las Indias, e de las Yndias, y de  
las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,

Yo el dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,

Yo el dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,

Yo el dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,  
Yo el dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,

Yo el dho. Juan de Ovando, Gobernador de las Indias, e de las Yndias,  
por mandado del Rey e del Rey, e de las Yndias, e de las Yndias,  
en su Real Audiencia de las Yndias, e de las Yndias, e de las Yndias,

